

Meñi el vino y mi dinero. Me acordó
 lado me de oídos que en las espaldas y lengua
 de esta persona se hacen de acuerdo con las
 autoridades, y que a este fin circula la carta
 orden de su S. A. por todas las Póllas: de
 este partido, lo que presongo a V. A. en
 este punto: en cumplimiento de lo que me obligan,
 sin embargo de que lo haré en consecuencia
 a consecuencia también el Mayorazgo del
 Cns. de los de C. de Pedro, a el qual tengo
 comunicada esta noticia, y si que se halla
 un conigual orden de esta Gov. dada en
 su última Junta en 1.º de Mayo a 1774.
 sea de mi ofi. y atendido, y pido a V. A. que
 que en vida mi. de Vergara y Julio 1774.
 de 1774.

Dr. J. de Vries m. reg. scand. J.
de Cuy

Gen. Mura
de Patrich
no.

J. McQueen, Esq. of London & Rome, etc.